

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 61-2020

Guatemala, 27 de enero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 9 del Decreto Ley número 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística -INE-, el Ministro de Finanzas Públicas integra la Junta Directiva del referido Instituto, y que en caso de ausencia o impedimento, será sustituido por uno de los Viceministros respectivos.

POR TANTO

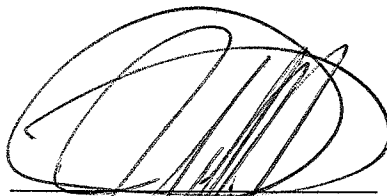
En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 9 del Decreto Ley número 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística -INE-; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Nombrar a la Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, en su calidad de Viceministra de Transparencia y Adquisiciones del Estado como representante suplente de este Ministerio, ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Estadística -INE-, en sustitución de la Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas de Ávila.

**ARTÍCULO 2. VIGENCIA.** El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE



Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/CADQ/paf

lis

